

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
112	Informe del servidor	Máximo José Noriega Rodríguez	Auto que ordena correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	18 de mayo de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1CKIGo6R4g71n648X2koG_2PCiAKBlxBp?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuleny Fernanda Farfán López - Abogada Contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Expediente disciplinario N° 112

Se deja constancia que **Máximo José Noriega Rodríguez** se notifica mediante estado electrónico del seis (6) junio de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 179 del dieciocho (18) de mayo del mismo año, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres Marulanda".

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios